

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

33645 ODERINVER, S.L.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de octubre de 2009, subsanada por la de fecha 22 de junio de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 68.515,38 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad.

La cantidad en que se reduce el valor nominal de las participaciones sociales es de 3,425769 euros, por participación social, por lo que tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las participaciones sociales pasará a ser de 0,180303 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.606,07 euros, representado por 20.000 acciones, de 0,180303 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- Firmado, Elena González del Yerro Valdés.

ID: A100080969-1